

## PROGRAMACIÓN DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR:

### 1. FUNCIONES SEGÚN LA NORMATIVA:

El artículo 35 de la Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia dispone que las **funciones del Coordinador/a de bienestar y protección (CBP)** en los centros educativos deberán ser al menos las siguientes:

- a) *Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.*
- b) *Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.*
- c) *Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.*
- d) *Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.*
- e) *Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.*
- f) *Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.*
- g) *Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.*
- h) *Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia*
- i) *Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.*
- j) *Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.*
- k) *Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.*

## 2.- OBJETIVOS PARA EL PRESENTE CURSO ESCOLAR 2024/2025

1. Mejorar la formación de la coordinadora de bienestar
2. Mejorar la difusión en el centro la figura de la coordinadora de Bienestar y las funciones que tiene encomendadas.
3. Establecer coordinaciones periódicas con otros profesionales del centro y externos para consensuar actuaciones comunes.
4. Revisar todos los protocolos que existen en el centro.

## OBJETIVO 1: AFIANZAR LA FORMACIÓN DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN			
				1	2	3	4
1. Participación en jornadas/ encuentros/ sesiones dirigidas a la formación del coordinador de bienestar en concreto en la normativa sobre LOPIVI y decretos autonómicos.	Todo el curso	ORIENTADORA	Encuentros a los que se ha asistido				
2. Asistencia a sesiones programas en la Comunidad de Madrid sobre la LOPIVI y su concreción en Madrid.	Todo el curso	ORIENTADORA	Recopilación de todos los materiales en aula virtual				
3. Coordinación con Servicios Sociales, Ayuntamiento de Tres Cantos y PTSC del EOEP de Colmenar Viejo para su asesoramiento al centro en la LOPIVI y su concreción en la localidad.	A lo largo del curso cuando sea necesario	ORIENTADORA/ DIRECTORA	Correos electrónicos/ reuniones presenciales realizadas				
4. Organización de una formación a los tutores por parte de Servicios Sociales/PTSC para dar a conocer lo que son las situaciones de riesgo de los menores y los documentos que se deben cumplimentar.	Segundo/tercer trimestre	ORIENTADORA	Acta de la reunión que se haya celebrado				

## OBJETIVO NÚMERO 2: DIFUNDIR EN EL CENTRO LA FIGURA DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR Y LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS

<u>ACTUACIONES</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO</u>	<u>EVALUACIÓN</u>			
				1	2	3	4
1. Preparación de una breve presentación para todos los grupos de menores de edad con las funciones y la forma de dirigirse al coordinador de bienestar	Primer trimestre	ORIENTADORA	La presentación y su distribución a los tutores				
2. Colocación de un buzón con llave en la puerta de orientación para que puedan dejar sus recados	octubre	ORIENTADORA	Buzón y mensajes recibidos, contestados y archivados				
3. Notificación a las familias y al AMPA la existencia de la figura del Coordinador de Bienestar de los centros educativos y sus funciones principales.	Segundo trimestre	ORIENTADORA	Correo electrónico enviado por Raíces a los grupos de ESO y Bachillerato				

4. Difusión en la web de la existencia de esta figura y la manera de dirigirse a ella.	Noviembre	Orientadora y JE	Espacio habilitado en la web				
--	-----------	------------------	------------------------------	--	--	--	--

**OBJETIVO NÚMERO 3. ESTABLECER COORDINACIONES PERIÓDICAS CON OTROS PROFESIONALES PARA CONSENSUAR ACTUACIONES COMUNES.**

<u>ACTUACIONES</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO</u>	<u>EVALUACIÓN</u>			
				1	2	3	4
1. Reuniones periódicas por video llamada o presenciales con otros orientadores de institutos públicos de la zona para llegar a acuerdos comunes	Todo el curso	ORIENTADORA	ACTAS de los encuentros				
2. Coordinación con el EOEP de Colmenar Viejo	Todo el curso	ORIENTADORA	ACTAS de los encuentros				

3. Coordinación con los diferentes organismos y con el SIE	Todo el curso	ORIENTADORA	ACTAS de los encuentros				
4. Participación en la mesa local de prevención del suicidio de forma activa	En las reuniones que se convoquen	ORIENTADORA	Emails de convocatoria y actuaciones llevadas a cabo				
5. Atención principal a todas las alumnas y alumnos con conductas autolesivas, intentos autolíticos, ...	Todo el curso	Orientadora/ Tutores/ JE	Número de Protocolos abiertos				
6. Apertura de PROTOCOLOS DE RIESGO en los casos en que se requiera	Todo el curso	Orientadora/ Tutores/ JE	Número de Protocolos abiertos				
7. Atención y asesoramiento en los casos de maltrato intrafamiliar o en las relaciones de pareja solicitando ayuda a la Fundación Anar, Punto de Violencia de Género de Tres Cantos,	Todo el curso	Orientadora/ Tutores/ JE	Protocolos abiertos				

#### OBJETIVO NÚMERO 4: REVISAR LOS PROTOCOLOS QUE EXISTEN EN EL CENTRO

<u>ACTUACIONES</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>RESPONSABLES</u>	PROCEDIMIENTO	<u>EVALUACIÓN</u>
--------------------	------------------------	---------------------	---------------	-------------------

			<u>PARA EL SEGUIMIENTO</u>	1	2	3	4
1. Revisión del protocolo de prevención del consumo de sustancias adictivas	A lo largo de todo el curso, con especial preferencia en el primer trimestre.	ORIENTACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO	El protocolo revisado e incluido en los documentos del centro				
2. Revisión del protocolo de grupos juveniles violentos	A lo largo de todo el curso, con especial preferencia en el primer trimestre.	ORIENTACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO	El protocolo revisado e incluido en los documentos del centro				
3. Revisión del protocolo de conductas autolesivas (que se actualizará en este curso según indicaciones del equipo de asesoramiento para la convivencia de la Comunidad de Madrid).	A lo largo de todo el curso, con especial preferencia en el primer trimestre.	ORIENTACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO	El protocolo revisado e incluido en los documentos del centro				
4. Revisión del protocolo de prevención de conductas suicidas	A lo largo de todo el curso, con especial preferencia en el primer trimestre.	D.O Y J.E	El protocolo revisado e incluido en los documentos del centro				
5. Revisión del protocolo de acoso escolar y prevención de la violencia	A lo largo de todo el curso, con especial preferencia en el primer trimestre.	D.O Y J.E	El protocolo revisado e incluido en los documentos del				



			centro				
--	--	--	--------	--	--	--	--